



**Unidad de Mejora Regulatoria
Formato de Agenda de Planeación Regulatoria
CONTRALORÍA MUNICIPAL**

Nombre de la Dependencia o Entidad

Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria			
Lineamientos Generales para la Integración del Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla.			
Materia sobre la que versará la Regulación			
Bases y requisitos para la inscripción en el Padrón de Proveedores.			
Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria			
Revisar y establecer de acuerdo con la normatividad aplicable, los requisitos y el procedimiento para la inscripción y/o revalidación en el Padrón de Proveedores.			
Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria			
Integrar un Padrón de Proveedores confiable y actualizado, con la información necesaria sobre los proveedores con capacidad de proporcionar bienes o prestar servicios, en calidad, cantidad y oportunidad que se requiera.			
Fecha tentativa de presentación:	Día: 10	Mes: Diciembre	Año: 2021
No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:			
I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;			
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;			
III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;			
IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y			
V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.			

AMINADAB JESÚS DE JESÚS GARCÍA

JEFE DE DEPARTAMENTO DE PADRÓN
DE PROVEEDORES
SERVIDOR PÚBLICO QUE ELABORA

RUBÉN EZEQUIEL ISLAS CONTRERAS

SUBCONTRATOR DE
RESPONSABILIDADES Y EVOLUCIÓN
PATRIMONIAL
SERVIDOR PÚBLICO QUE REvisa